

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del excelentísimo señor Ministro, con firma delegada en el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras, de 12 de febrero de 2002, por la que se aprueba el expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo de clave E11-GI-03 «Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerdà. Nuevo paso transfronterizo con Francia. Tramo: Puigcerdà-frontera francesa». Girona.

Primero.—Declarar que el expediente de información pública reseñados en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994 de 2 de septiembre).

Segundo.—Aprobar el expediente de información pública del estudio informativo de clave E1.1-GI-03, y definitivamente el mismo seleccionado como alternativa a desarrollar la alternativa 1 del estudio informativo con una longitud de 3.500 metros y un presupuesto de ejecución por contrata de 10.434 Meuros.

Tercero.—En los siguientes documentos que desarrollen la alternativa seleccionada se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Las establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 28 de noviembre de 2001 (publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 2002).

3.2 Se realizarán las reposiciones de caminos y servicios afectados de acuerdo con los Ayuntamientos y Organismos afectados.

3.3 Durante la redacción del proyecto de Construcción se realizarán los ajustes puntuales de trazado que sean posibles para minimizar las afecciones.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Infraestructuras, Benigno Blanco Rodríguez.—16.160.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas para apoyo a la energía solar fotovoltaica, en el marco del Plan de Fomento de las Energías Renovables.

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 27 de marzo de 2002, páginas 2459 a 2473, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cuadro del apartado 9, página 2461, en la columna «Ayuda máxima (Euro/Wp)», para instalaciones especiales de cualquier potencia, donde dice: «2,7», debe decir: «2,07».—9.776 CO.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial en Lleida, de información pública sobre la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de las instalaciones de ampliación de la planta satélite de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado para el abastecimiento de gas natural a la zona de distribución de Lleida.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles; la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones de ampliación de la planta satélite de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado para el abastecimiento de gas natural a la zona de distribución de Lleida.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en Portal de l'Àngel, 20-22, 08002 Barcelona.

Objeto: Obtener la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de las instalaciones de ampliación de la planta satélite de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado para el abastecimiento de gas natural a la zona de distribución de Lleida.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, según el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Término municipal afectado: Lleida.

Presupuesto: 163.625,03 euros (27.224.914 pesetas).

Características principales de la instalación:

Ubicación: polígono industrial «El Segre», calle Enginyer Pau Agustí, parcela 301, en Lleida.

Número de depósitos existentes: 2.

Número de depósitos de la ampliación: 1.

Capacidad total del depósito de ampliación: 143 metros cúbicos.

Capacidad útil del depósito de ampliación: 130 metros cúbicos.

Diámetros: 3,7 metros.

Longitud: 15,6 metros.

Presión máxima de servicio: 7 bar.

Disposición: Aérea.

Gasificación: Se instalará un nuevo gasificador de 6.000 metros cúbicos.

Vaporización: Artificial.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y,

si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida (avenida Segre, número 7), en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 7 de enero de 2002.—La Delegada territorial de Lleida, Divina Esteve i Quintana.—15.053.

Anuncio de información pública del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, sobre la solicitud de autorización administrativa, de aprobación de proyecto y de declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (expediente 01/46072).

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública de la instalación siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», unipersonal, con domicilio social en avenida Paral·lel, 51, de Barcelona.

Expediente: 01/46072.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de la instalación: Reforma de la línea eléctrica aérea, a 25 kV, derivación a PT Bruguera y derivaciones, 2.^a fase, con origen en el apoyo P-5 y final en el T-24, de 3536,5 metros de longitud, un circuito, tres conductores LA-56; 19 apoyos metálicos de celosía, equipados con aislantes de vidrio templado.

Finalidad: Sustituir los apoyos y los conductores existentes para así mejorar el suministro eléctrico de la zona.

Presupuesto: 87.407 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones descritas en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica y la instalación de la puesta a tierra de los apoyos.

b) Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y el depósito de mate-